



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01890/2026

VISTO:

1 . Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama señor Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a doña Sandra Malue Malue Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4117/2024 que otorga a contar del día 11 de diciembre de 2024 a doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad de "Por orden de Alcalde", actos administrativos y solicitudes de personal y otros temas de funcionamiento interno; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Alcaldicio Exento 2943/2025 de fecha 3 de octubre de 2025 se deja constancia que la subrogancia del Director de Control se efectuara por el solo ministerio de la ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (Ley N° 18.883); y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

2 . La Resolución 36/2025 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

3 . Decreto Supremo N°661/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre del 2004.

4 . La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

5 . La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la

Administración del Estado.

6 . Decreto Alcaldicio Exento N° 2806/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, que aprueba el llamado a licitación pública, Bases Administrativas y Técnicas (Especificaciones Técnicas), Planimetría y anexos para la realización del proyecto **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25.**

7 . Decreto Alcaldicio Exento N° 3209/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, que aprueba el acuerdo N° 180, del honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 30-2025, celebrado el 20 de octubre de 2025, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25.**

8 . Decreto Alcaldicio Exento N° 3438/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, que rectifica las consultas y respuestas del foro de la licitación pública **ID:947750-24-LQ25**, y Adjudica la licitación pública **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25**, al proveedor **SERVICIOS GUZMÁN SpA, RUT: 76.818.855 -6**, representada legalmente por don ALEXANDER GUZMÁN CAMACHO, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ **189.133.941. (ciento ochenta y nueve millones ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos)**, costos e impuestos incluidos, financiado con presupuesto municipal convenio CORFO – SQM.

9 . Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 859/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, en la cuenta 215-31-02-004-142-000, nombre de la cuenta **“PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS”**, del presupuesto aprobado para el año 2025, aprobado por Decreto Exento N°4321/2024 de fecha 27 de diciembre del 2024.

10. Contrato de Obra Material de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N° 69.252.500-0 y la empresa contratista, **SERVICIOS GUZMÁN SpA, RUT: 76.818.855 -6**, representada legalmente por don ALEXANDER GUZMÁN CAMACHO, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ **189.133.941. (ciento ochenta y nueve millones ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos)**, costos e impuestos incluidos, financiado con presupuesto municipal convenio CORFO – SQM.

11. Decreto Alcaldicio Exento N° 3934/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprueba el contrato de Obra Material de fecha 17 de diciembre de 2025 suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N° 69.252.500-0 y la empresa contratista, **SERVICIOS GUZMÁN SpA, RUT: 76.818.855 -6**, representada legalmente por don ALEXANDER GUZMÁN CAMACHO, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ **189.133.941. (ciento ochenta y nueve millones ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y un pesos)**, costos e impuestos incluidos, financiado con presupuesto municipal convenio CORFO – SQM.

1 2 . Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2026 de fecha 28 de enero de 2026, en la cuenta 215-31-02-004-142 **“PLAZA VILLA CONDE DUQUE”**, del presupuesto aprobado para el año 2026, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°3845/2025 de fecha 19 de diciembre del 2025.

13. ORDEN DE COMPRA N° 947750 – 44 - SE25, **ACEPTADA** por la empresa contratista con fecha 29 de enero de 2026.

14. Decreto Alcaldicio Exento N° 588/2026 de fecha 13

de febrero de 2026. dispone a doña Aurora Díaz Araya, Constructor Civil, como inspector técnico de obras del proyecto, **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25, financiado** con presupuesto municipal convenio CORFO –SQM.

CONSIDERANDO:

1 . Que, con fecha 05 de junio de 2026, la empresa contratista **SERVICIOS GUZMÁN SpA, RUT: 76.818.855 -6**, representada legalmente por don ALEXANDER GUZMÁN CAMACHO, cédula de identidad N° [REDACTED] ingresó mediante Oficina de Partes una solicitud de cobro correspondiente al **Estado de Pago N°3** de la obra denominada **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25, financiado** con presupuesto municipal convenio CORFO –SQM.

DECRETO:

1 . **APRUEBESE y PÁGUESE** el Estado de Pago N° 3 de la obra **“MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS, SAN PEDRO DE ATACAMA” ID:947750-24-LQ25**, por un monto de **\$ 54.930.095 (cincuenta y cuatro millones novecientos treinta mil noventa y cinco pesos)**, asociado a la Factura N° 485 de fecha 05 de junio de 2026, emitida por la empresa contratista **SERVICIOS GUZMÁN SpA, RUT: 76.818.855 -6**, representada legalmente por don ALEXANDER GUZMÁN CAMACHO, cédula de identidad N° [REDACTED]

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del presente acto administrativo a la cuenta contable N° 215-31-02-004-142, nombre de la cuenta contable **“PLAZA VILLA CONDE DUQUE”**, del presupuesto municipal vigente para el año 2026.

3 . **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las Direcciones y Departamentos Municipales pertinentes para los trámites legales y administrativos que correspondan.

4 . **ARCHÍVENSE** los presentes antecedentes para el posterior control y fiscalización de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD EDP N° 3	Digital	Ver		
FACTURA N° 485	Digital	Ver		
CARATULA Y CUADRO DE AVANCE EDP N° 3	Digital	Ver		
F 30	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
F 30 1	Digital	Ver		
REGISTRO FOTOGRAFICO	Digital	Ver		
DATOS BANCARIOS	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO (SII)	Digital	Ver		
PATENTE COMERCIAL	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
03438/2025 Decreto alcaldicio Exento	14/11/2025
03934/2025 Decreto alcaldicio Exento	31/12/2025
00038/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	28/01/2026

RAC/DAC/JCT/ADA

Distribución:

JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23103669&hash=4cf7d>